

ACTA NÚMERO 02 DOS.-----

EN LA CIUDAD DE SAN LUIS POTOSÍ, CAPITAL DEL ESTADO DEL MISMO NOMBRE, en punto de las 14:00 catorce horas del día 15 de enero del 2020 dos mil veinte, se constituyeron los Señores Magistrados del Tribunal Electoral del Estado de San Luis Potosí, Licenciados Yolanda Pedroza Reyes, Rigoberto Garza de Lira y Dennise Adriana Porras Guerrero, Magistrados Numerarios, la primera en su carácter de Presidenta del Tribunal Electoral, en su domicilio oficial ubicado en Calle Sierra Gador, Colonia Lomas 4ª. Secc. C.P. 78216, San Luis Potosí, S.L.P.; ante la fe del Secretario General de Acuerdos, Licenciado Francisco Ponce Muñiz, a fin de celebrar la **sesión pública**, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 32 de la Constitución Política del Estado de San Luis Potosí; 6, 13 fracción II y 22 fracción III de la Ley de Justicia Electoral en el Estado; y 21 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado, para que fueron convocados oportunamente, de conformidad con el siguiente orden del día: -----

- 1.- Declaración del quórum legal y apertura de la sesión pública por la Presidenta del Tribunal.-----
- 2.- Informes por el Secretario General de Acuerdos de asuntos listados para su resolución, según se detalla:-----

EXPEDIENTE	PROMOVENTE	AUTORIDAD RESPONSABLE	ASUNTO A TRATAR	MAGISTRADO PONENTE
TESLP/JDC/65/2019	MARIA CONSUELO ZAVALA GONZALEZ, AMA GRACIELA SEGURA HERNANDEZ Y CARLOS GERARDO ESPINOZA JAIME	AYUNTAMIENTO VILLA DE REYES, S.L.P.	ACUERDO PLENARIO	RIGOBERTO GARZA DE LIRA

En cumplimiento al primer punto del orden del día, la Magistrada Presidenta, solicita al Licenciado Francisco Ponce Muñiz, Secretario General de Acuerdos del Tribunal Electoral de San Luis Potosí, verifique el quórum legal para sesionar con la presencia de los tres Magistrados que integran este Tribunal Electoral del Estado. -----

En uso de la voz el Secretario General de Acuerdos, Licenciado Francisco Ponce Muñiz, manifiesta lo siguiente: Con su permiso Magistrada Presidenta, hago constar que además de usted, se encuentran presentes el Magistrado Rigoberto Garza de Lira y la Magistrada Dennise Adriana Porras Guerrero, quienes integran el Pleno de este Tribunal, y por tanto, en términos del artículo 13 de la Ley de Justicia Electoral del Estado, hay quórum para sesionar válidamente. -----

En uso de la voz la Magistrada Presidenta Yolanda Pedroza Reyes, manifiesta lo siguiente: Gracias Secretario, una vez que se ha dado cuenta de que hay quórum legal, se declaran válidas las determinaciones que aquí se tomen, por lo que se declara abierta la sesión. Secretario, informe sobre los asuntos listados para ver el día de hoy. -----

En uso de la voz el Secretario General de Acuerdos, Licenciado Francisco Ponce Muñiz, manifiesta lo siguiente: Con su autorización Magistrada Presidenta, los asuntos a analizar y resolver en esta sesión pública es a propuesta del Magistrado Rigoberto Garza de Lira, un acuerdo plenario dictado dentro del Juicio Ciudadano con número de expediente TESLP/JDC/65/2019 del índice de este Tribunal, con nombre de promoventes y autoridades responsables que se precisan en la Convocatoria y en el Aviso de Sesión publicado en los estrados de este órgano jurisdiccional, de conformidad con lo previsto en el artículo 28 del Reglamento Interno. Es la cuenta, Magistrada Presidenta, señores Magistrados. -----

En uso de la voz la Magistrada Presidenta Yolanda Pedroza Reyes, manifiesta lo siguiente: Gracias Secretario, a su consideración Magistrados, si están de acuerdo con el asunto listado, sírvanse a manifestarlo en votación económica. (La propia Magistrada Presidenta Yolanda Pedroza Reyes, así como los Magistrados Rigoberto Garza de Lira y Dennise Adriana Porras Guerrero, levantan su mano en señal de acuerdo y aprobación). Secretario, dé cuenta del sentido de la votación. -----

En uso de la voz el Secretario General de Acuerdos, Licenciado Francisco Ponce Muñiz manifiesta lo siguiente: Magistrada

Presidenta, hago constar que la lista de asuntos fue aprobada por unanimidad de votos. -----

En uso de la voz la Magistrada Presidenta Yolanda Pedroza Reyes, manifiesta lo siguiente: Gracias Secretario, una vez aprobado el listado, se procede al análisis del asunto ya enunciado, que está a cargo de la ponencia del Magistrado Rigoberto Garza de Lira, por lo que se le cede el uso de la voz. -----

En uso de la voz el Magistrado Rigoberto Garza de Lira, manifiesta lo siguiente: gracias Presidente, daremos cuenta por conducto del Secretario Enrique Davince Álvarez Jiménez, si no hay inconveniente. -----

En uso de la voz la Magistrada Presidenta Yolanda Pedroza Reyes, manifiesta lo siguiente: Adelante Secretario. -----

En uso de la voz el Secretario de Estudio y Cuenta, Licenciado Enrique Davince Álvarez Jiménez, manifiesta lo siguiente: Buenas tardes Señoras Magistradas y Señor Magistrado. Con su autorización doy cuenta con el proyecto de acuerdo plenario a dictarse dentro del Juicio Ciudadano identificado con la clave TESLP/JDC/65/2019. En el proyecto de acuerdo, se propone tener por recibida la comunicación de la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en la que se notifica a este Tribunal la sentencia de fecha 13 de enero de 2020, recaída en el Juicio para la protección de los derechos político electorales del ciudadano, identificado con la clave SM-JDC-283/2019, de la que se desprende que se revocan las resoluciones de fechas 3 y 6 de diciembre de 2019, relacionadas con el incidente de medidas cautelares. Como consecuencia de lo anterior, se propone dejar sin efectos la parte del acuerdo de fecha 14 de enero de 2020, en la que se ordena requerir a la autoridad demandada para efectos de que informara sobre el cumplimiento dado a la resolución de 3 de diciembre de 2019; en tanto que, al haberse revocado la resolución en comento, es innecesario requerir a la autoridad demandada para el informe referido. En auxilio solicitado por el Tribunal Federal, se ordena notificar la sentencia emitida en el Juicio para la Protección de los Derechos Político Electorales del Ciudadano, identificado con la clave SM-JDC-283/2019, a los actores de este juicio. Es cuenta Señoras Magistradas y Señor Magistrado. -----

En uso de la voz la Magistrada Presidenta Yolanda Pedroza Reyes, manifiesta lo siguiente: Gracias Secretario, a su consideración el asunto del cual se acaba de dar cuenta, si desean hacer uso de la voz. -----

En uso de la voz el Magistrado Rigoberto Garza de Lira, manifiesta lo siguiente: No. -----

En uso de la voz la Magistrada Presidenta Yolanda Pedroza Reyes, manifiesta lo siguiente: Secretario, proceda a tomar la votación correspondiente. -----

En uso de la voz el Secretario General de Acuerdos, Licenciado Francisco Ponce Muñiz, manifiesta lo siguiente: Con su autorización Magistrada Presidenta, procedo a tomar la votación respectiva ¿Magistrada Yolanda Pedroza Reyes? -----

En uso de la voz la Magistrada Presidenta Yolanda Pedroza Reyes, manifiesta lo siguiente: A favor. -----

En uso de la voz el Secretario General de Acuerdos, Licenciado Francisco Ponce Muñiz, manifiesta lo siguiente: ¿Magistrado Rigoberto Garza de Lira? -----

En uso de la voz el Magistrado Rigoberto Garza de Lira, manifiesta lo siguiente: A favor. -----

En uso de la voz el Secretario General de Acuerdos, Licenciado Francisco Ponce Muñiz, manifiesta lo siguiente: ¿Magistrada Dennise Adriana Porras Guerrero? -----

En uso de la voz la Magistrada Dennise Adriana Porras Guerrero, manifiesta lo siguiente: A favor. -----

En uso de la voz el Secretario General de Acuerdos, Licenciado Francisco Ponce Muñiz, manifiesta lo siguiente: Magistrados, informo que el proyecto ha sido aprobado por unanimidad de votos.

En uso de la voz la Magistrada Presidenta Yolanda Pedroza Reyes, manifiesta lo siguiente: Una vez aprobado el acuerdo plenario, se procede para que se haga el engrose correspondiente. Secretario, informe si hay algún otro asunto pendiente de tratar. -----

En uso de la voz el Secretario General de Acuerdos, Licenciado Francisco Ponce Muñiz, manifiesta lo siguiente: Magistrada Presidenta, le informo que acorde a la lista de asuntos aprobada, no hay asunto pendiente que tratar. -----

En uso de la voz la Magistrada Presidenta Yolanda Pedroza Reyes,

manifiesta lo siguiente: Gracias Secretario, no habiendo asuntos que tratar, se da por terminada la sesión, siendo las 14:10 catorce horas con diez minutos de la fecha indicada 15 quince de enero de 2020 dos mil veinte, gracias por su atención; y se levanta la presente para constancia del acto, que firman los Señores Magistrados, quienes actúan con el Licenciado Francisco Ponce Muñiz, Secretario General de Acuerdos, que autoriza. **DOY FE.** ---

LICENCIADA YOLANDA PEDROZA REYES

MAGISTRADA PRESIDENTA

LICENCIADO RIGOBERTO GARZA DE LIRA

MAGISTRADO

MAESTRA DENNISE ADRIANA PORRAS GUERRERO

MAGISTRADA

LICENCIADO FRANCISCO PONCE MUÑIZ

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS

El suscrito Secretario de Acuerdos CERTIFICA que las firmas y antefirmas que obran en este folio, corresponden al acta número 02 dos del Pleno del Tribunal Electoral del Estado de San Luis Potosí, de fecha 15 quince de enero de 2020 dos mil veinte. -----